INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso Verbal, con los memoriales presentados por la partes. Sírvase proveer.

Barranquilla, 2 de septiembre de 2020.

SANDRA GONZALEZ SIERRA
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RADICACIÓN:	08001-31-53-008-2017-00430-00
PROCESO:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE:	ASTRID ISABEL ZUÑIGA.
DEMANDADO:	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL ATLÁNTICO, WILSON ARIAS FLORES Y QBE SEGUROS S.A. (HOY ZURICH ASEGURADORA DE COLOMBIA).

1

Aportó la apoderada de la parte demandante ASTRID ISABEL ZUÑIGA, en memorial de allegado por correo electrónico el día 27 de agosto de 2020, Contrato de Transacción *"con base en el cual acuerdan desistir de toda controversia asociada a la presente controversia en el curso de los procesos que cursa actualmente en el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA promovido por LOS RECLAMANTES en contra de* COOPERATIVA TRANSPORTADORA DEL ATLÁNTICO, WILSON ARIAS FLORES Y QBE SEGUROS S.A. - HOY ZURICH ASEGURADORA DE COLOMBIA*…"* (Se anexa Contrato de Transacción).

Sin embargo, no obra en el expediente documento que acredite el cambio de razón social de QBE Seguros S.A. a Zurich Aseguradora de Colombia, así mismo, se advierte que el referido contrato de transacción no aparece suscrito por quien dice actuar en representación de dicha aseguradora, esto es, por Ricardo Vélez Ochoa, y tampoco obra en el expediente documento que acredite su calidad de representante y/o apoderado de esa sociedad.

Corolario de lo anterior, este Despacho

RESUELVE

REQUERIR a las partes para que en un término de cinco (5) días, aporten el certificado de existencia y representación legal que acredite el cambio de razón social de QBE Seguros S.A. a Zurich Aseguradora de Colombia; el contrato de transacción suscrito por por Ricardo Vélez Ochoa, y el documento que acredite su calidad de representante y/o apoderado de esa sociedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 3 de septiembre de 2020